ANÁLISIS DEL SECTOR

FICHA INFORMATIVA

Objeto del proceso de contratación:	"Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para implementar una estrategia educativa y de gestión ambiental orientada a fortalecer procesos de reciclaje en el municipio de Tumaco y la comunidad UNIPA AWA."
Tipo de Contrato:	Convenio de asociación
Modalidad de Contratación:	Contratación directa
	Hasta el 31 de diciembre del 2025
Presupuesto Oficial Estimado:	SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL M/CTE ($71.400.000)
Fecha:	Diciembre de 2025
Dependencia:	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Responsables:	Jairo Ernesto Cortes Quiñones Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Banco de proyectos (si aplica):	**Proyecto: "**Implementación de estrategias de educación orientadas a la formación de ciudadanos y ciudadanas sensibilizados de sus derechos y deberes ambientales ". **Código BPIN:** 202400000005299

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
- 1.1. Necesidad de contratación 4
- 1.2. Especificaciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar 10
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 12
- 2.1. Clasificación UNSPSC 12
- 2.2. Perspectiva Legal 13
- 2.3. Perspectiva Económica 14
- 2.4. Perspectiva organizacional 19
- 2.6. Otros Aspectos: 20
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 20
- 3.1. Comportamiento del gasto histórico 22
4. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA 24
5. ESTUDIO DE LA OFERTA 24
6. ESTUDIO DEL MERCADO 27
- 6.1. Valor estimado del contrato y presupuesto oficial 1
- 6.2. Análisis de indicadores de capacidad financiera y organizacional 1
7. ANÁLISIS DEL RIESGO 1

Listado de tablas y cuadros

Tabla 1. Especificaciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar 10
Tabla 2. Clasificación UNSPSC del bien o servicio. 12
Tabla 3. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen. 2021-I/ 2025pr-I 15
Tabla 4. Valor agregado por actividad económica 16
Tabla 5 Actividades profesionales, cientificas y técnicas 17
Tabla 6. IPC Variación y contribución mensual 18
Tabla 7. Lista de proveedores 19
Tabla 9. Listado de contratos ejecutados desde el Departamento 21
Tabla 10. Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales 22
Tabla 11. Detalle gasto histórico años 2020 - 2025 23
Tabla 12. Listado de posibles proveedores a nivel nacional 26
Tabla 13. Listado de posibles proveedores 27

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Variación anual y mensual de IPC. Fuente DANE 18
Ilustración 2. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias. serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023 - 2025 (mayo). 18
Ilustración 3. Gasto histórico mensual 22
Ilustración 4. Gasto histórico Años 2020 - 2025 23
Ilustración 5. Origen de Proveedores Años 2020 - 2025 24
Ilustración 6. listado de posibles proveedores a nivel nacional 25
Ilustración 7. Posibles proveedores 26

ESTUDIO DEL SECTOR

El Departamento de Nariño, a través la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizará el presente estudio del sector con el fin de adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para implementar una estrategia educativa y de gestión ambiental orientada a fortalecer procesos de reciclaje en el municipio de Tumaco y comunidad UNIPA AWA.

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector pretende generar herramientas que le permitan al Departamento de Nariño conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, actividades y servicios que necesita; (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese sentido, con la elaboración del análisis del sector se sustentará la decisión de realizar la contratación y la forma en que se pacten las condiciones del contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

De igual manera, el presente documento se realiza en el marco de la planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 87 de la ley 1474 de 2011 y conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, que regulan la asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro.

Adicionalmente para la estructuración del presente documento de estudio del sector, se tomará en cuenta las guías dispuestas por Colombia Compra Eficiente y particularmente la Guía para elaboración de Estudios de Sector - GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acogerá la siguiente estructura para el presente documento de estudio de sector: aspectos generales del mercado, análisis de la demanda, comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta, estudio del mercado, análisis financiero, requisitos habilitantes, incentivos y análisis del riesgo.

Igualmente, es importante tener en cuenta que de conformidad al Manual de Contratación del Departamento expedido mediante Decreto 309 del 8 de octubre de 2021, numeral: "***6.1.6.3 En cabeza de los secretarios, Asesores, Jefes, Directores y/o el Gestor del PAP – PDA se delega entre otras las siguientes actividades: a. Elaboración, suscripción y expedición de los estudios previos, estudios del sector, estudios de mercado y matriz de riesgos".***

6.1. Necesidad de contratación

La Constitución Política prevé en el artículo 2° que son fines del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

Por su parte, el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia establece: *"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrán con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo. El Gobierno nacional reglamentará la materia."*

Conforme la norma Constitucional transcrita puede el Gobierno, en sus diferentes niveles, celebrar convenios con las entidades sin ánimo de lucro siempre que se cumplan unos requisitos, a saber:

A) Reconocida idoneidad de la entidad sin ánimo de lucro contratista. Desde luego, está reconocida idoneidad debe atender criterios objetivos y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que debe surtir la función administrativa de acuerdo a lo consagrado en el artículo 209 de la Carta Política.
B) Un segundo requisito tiene que ver con la teleología de este tipo de contratos.
C) La tercera precisión constitucional demarca los límites y alcances de la finalidad, que establece como requisito la conformidad con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo.

Como se desata del aparte final en el segundo inciso de la norma constitucional, corresponde al Gobierno Nacional reglamentar la materia, en virtud de lo cual se expidió el Decreto 092 de 2017; mediante el cual se reglamentó la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal debía contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 articulo. En el mismo sentido, el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 dispuso:

"ARTICULO 5º: Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.

Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. (…)"

Por otra parte, los presupuestos exigidos por el artículo 96 de la ley 489 de 1998 para la celebración de convenio con entidades sin ánimo de lucro establecen que el objeto del convenio sirva para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que la ley le tiene asignada a la entidad estatal, es decir, cumplir metas del plan de desarrollo. Agrega la norma que los requisitos que se necesitan para la celebración del convenio entre la Entidad Estatal y la ESAL es determinación del objeto, término del convenio, compromisos de las partes y cuantía de los aportes.

Al efecto establece la guía para contratación con entidades sin Ánimo de Lucro, expedida por Colombia compra eficiente qué:

(…) Los convenios de asociación se construyen para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con las funciones de las Entidades Estatales, con fundamento en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998. Tienen como finalidad que la Entidad Estatal, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo, se asocie con personas jurídicas particulares para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas a aquellas conforme a la Constitución y a la Ley. (Concepto del 3 de septiembre de 2019, con radicado No. 2201913000006512 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente)

Seguidamente indico *"para los convenios de asociación señalados en el artículo 96 de la Ley 489 de 19988, se deberá atender a lo siguiente: • En estos convenios existen aportes dirigidos, especialmente, a lograr la ejecución del convenio. • La Entidad Estatal deberá adelantar un proceso competitivo, salvo cuando la ESAL comprometa recursos para la ejecución de estas actividades, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. • La entidad no instruye al contratista para desarrollar los programas o actividades previstas, sino que se asocia con él para el cumplimiento de objetivos comunes."*

Frente a la necesidad que se requiere sustentar, la Constitución Política de Colombia de 1991, establece como deber compartido entre el Estado y todos los ciudadanos colombianos la protección del patrimonio cultural y natural del país. Específicamente, en su artículo 8 indica *"…es obligación del Estado y las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación".*

Junto a ello, el Artículo 79 ibidem expresa "*Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial*

importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. (…)" y el artículo 80 establece que el Estado debe planificar el manejo y aprovechamiento de los **recursos naturales**, con el fin de garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración, y precaución frente a daños ambientales.

Normativamente, el Decreto Ley 2811 de 1974**,** también conocido como el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, indica que son factores que deterioran el ambiente, entre otros, la contaminación del aire, de las aguas, del suelo y de los demás recursos naturales renovables, así como la acumulación o disposición inadecuada de residuos, basuras, desechos y desperdicios.

Por su parte, el CONPES 3874 de 2016, busca a través de la gestión integral de residuos sólidos aportar a la transición de un modelo lineal hacia una economía circular donde, haciendo uso de la jerarquía para la gestión de los residuos, se prevenga la generación de residuos y se optimice el uso de los recursos para que los productos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo económico y se aproveche al máximo su materia prima y potencial energético. Así mismo, esta política, centra una de sus estrategias en el diseño de instrumentos que promuevan la gestión integral de residuos, a través de la internalización de impactos ambientales y a la salud para corrientes priorizadas de residuos y de la implementación de esquemas de responsabilidad extendida del productor, entre los cuales se contempla la gestión responsable de envases y empaques.

En cumplimiento de las directrices de política mencionadas, el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible expidió, la Resolución 1407 de 2018, *"Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones"*, en la que se indica que los residuos de envases y empaques comprenden materiales como vidrio, plástico, cartón, metal, papel y sus combinaciones, los cuales deben ser gestionados y dispuestos adecuadamente, priorizando su reciclaje y reutilización. La disposición de estos residuos debe cumplir con las normativas ambientales vigentes, con el propósito de minimizar su impacto negativo en el entorno y promover una economía circular. Estos residuos son generados por actividades domésticas, residenciales, comerciales, institucionales e industriales, e incluyen los envases y empaques de productos de consumo como alimentos, bebidas, artículos de higiene y limpieza, productos farmacéuticos, cosméticos, entre otros.

El artículo 2 de la Resolución 1342 del 2020 también expedida por el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, adiciona el artículo 3 de la Resolución 1407 de 2018, definiendo al aprovechamiento de residuos de envases y empaques como "*Procesos mediante los cuales los residuos de envases y empaques se recuperan, por medio del reciclaje, la valoración energética y/o el procesamiento con el fin de incorporarlos al ciclo económico para la generación de beneficios sanitarios ambientales, sociales y económicos";* al envase reutilizable (retornable) como "*Aquel que ha sido concebido, diseñado y comercializado para realizar múltiples circuitos o rotaciones a lo largo de su ciclo de vida, con el fin de alargar su vida útil y devolverle a los materiales su posibilidad de utilización en su función original, bajo procesos de acondicionamiento y cuya gestión esta financiera, directa o indirectamente, por la empresa que los pone en el mercado* y al reciclaje como "*Aquellos procesos mediante los cuales se transforma los materiales o residuos posconsumo de envases y empaques, para devolverles su potencial de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos"*

Mediante la Ley 1950 del 8 de enero de 2019, Colombia aprueba el «Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la república de Colombia a la convención de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos», suscrito en Paris, el 30 de mayo de 2018 y la «convención de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos», hecha en París el 14 de diciembre de 1960. Según el ANEXO 1: Observaciones específicas sobre la aceptación de instrumentos jurídicos de la OCDE de la ley mencionada, la República de Colombia acepta todos los instrumentos jurídicos vigentes de la OCDE en el momento la decisión del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE de invitar a la República de Colombia a adherirse a la Convención, dentro de los cuales, en materia de gestión de residuos, se encuentra Recomendación del Consejo relacionada con la Reutilización y Reciclaje de Contenedores de Bebidas [C(78)B/FINAL].

En las mencionadas normas se evidencia el compromiso del Estado colombiano con la protección y el manejo sostenible del medio ambiente, así como la necesidad de conservar los recursos naturales mediante la implementación de estrategias como el reciclaje, el aprovechamiento de residuos y la participación activa de todos los actores sociales en la construcción de un entorno más limpio, saludable y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

En consideración de estos postulados, el Plan de Desarrollo "Nariño, región país para el Mundo 2024-2027" contempla la línea estratégica "Biodiversidad y Justicia Ambiental, la cual establece el programa No. 54 "Construcción y fortalecimiento de tejido social para el cuidado del ambiente cuyo objetivo es Generar y fortalecer una cultura ambiental para el uso y conservación de la oferta natural del Departamento de Nariño.

Dentro de la organización interna del Departamento de Nariño, se encuentra la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible creada mediante Decreto 151 del 14 de Abril de 2016, a través de la cual se busca la participación de la sociedad como gestora ambiental, y participación proactiva en los procesos para la adopción de decisiones, la planificación y la aplicación de las políticas, programas y proyectos ambientales en el marco de una nueva cultura ambiental; a la oferta de servicios ecosistémicos (agua, aire, biodiversidad y suelos) y a una economía verde que mejore la seguridad y sostenibilidad alimentaria, que contribuya a frenar la degradación de tierras, desertificación y sequía, y a prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos de ambientales.

Bajo este marco, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible formuló el proyecto denominado **"**Implementación de estrategias de educación orientadas a la formación de ciudadanos y ciudadanas sensibles de sus derechos y deberes ambientales en el Departamento de Nariño" con el cual pretende implementar estrategias de educación orientadas a la formación de ciudadanos y ciudadanas sensibilizados de sus derechos y deberes ambientales, a través de la implementación de una estrategia de gestión integral de residuos sólidos orientada a fortalecer procesos de reciclaje de envases y empaques en el departamento de Nariño.

A través de este proyecto, se pretende suplir las necesidades ambientales en la subregión Pacífico Sur y Piedemonte Costero del Departamento de Nariño mediante la implementación de estrategias de educación ambiental, el fortalecimiento de los conocimientos sobre el manejo integral de residuos sólidos, la promoción de buenas prácticas ambientales entre los habitantes, y la reducción de la contaminación. Asimismo, se pretende fomentar la transformación de los residuos en recursos útiles, impulsando así una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental en la región.

Con el propósito de aportar en el logro de los objetivos planteados, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha considerado viable la implementación de un proyecto orientado a fortalecer la gestión ambiental de residuos sólidos reciclables. Esta iniciativa se alinea con los principios de la economía circular, promueve el cierre del ciclo de vida de los materiales, reduce significativamente el impacto ambiental y apoya el cumplimiento de las metas de aprovechamiento establecidas por la normativa nacional vigente y en el plan de desarrollo departamental.

En ese sentido, la contratación tiene como eje central la generación de conciencia ambiental y el fortalecimiento de la gestión de residuos plásticos en los municipios de Tumaco y Ricaurte. Para ello, se implementará una estrategia integral de educación y economía circular, que articula a recicladores, comunidades indígenas y población urbana, con el fin de promover la corresponsabilidad ciudadana y la apropiación social del proyecto.

La propuesta contempla, en primer lugar, procesos de educación y sensibilización comunitaria mediante talleres participativos dirigidos a recicladores de la población indígena UNIPA y de la comuna 3 de Tumaco, fortaleciendo las capacidades técnicas de los recicladores y facilitando el acopio y separación de residuos. Posteriormente se pondrá en marcha un sistema de incentivos comunitarios, mediante el cual la ciudadanía podrá canjear material reciclado por placas de madera plástica para el mejoramiento de vivienda, generando motivación para la participación activa. Finalmente, se llevará a cabo el acompañamiento, transporte y seguimiento de 10 toneladas de material recolectado, asegurando trazabilidad, control de resultados y sostenibilidad de la estrategia.

La estrategia contempla que, por cada 100 kilogramos de plástico recolectado y acopiado, este material será sometido a un proceso de transformación para producir placas elaboradas a partir del

plástico reciclado. Dichas placas no constituyen un fin en sí mismo, sino que se entregarán como incentivos a la ciudadanía y a las comunidades participantes, en reconocimiento a su compromiso ambiental demostrado a través de la entrega de material reciclable.

En el marco del proyecto, estas placas tendrán un uso pedagógico y comunitario, ya que funcionarán como:

- ✓ Elementos visibles de reconocimiento a la participación ciudadana.
- ✓ Herramientas de sensibilización para motivar a más personas a sumarse al proceso de reciclaje.
- ✓ Símbolos de corresponsabilidad ambiental, vinculados directamente a la economía circular y al aprovechamiento de residuos sólidos en los municipios de intervención.

De conformidad a lo anteriormente descrito, el desarrollo del presente convenio se abordará bajo los dos componentes:

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE RECICLADORES EN ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ENFOCADA AL ACOPIO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES EN MUNICIPIO DE TUMACO Y LA COMUNIDAD UNIPA AWA

El presente componente busca fortalecer los conocimientos y prácticas ambientales de la comunidad UNIPA AWÁ y la comuna 3 del municipio de Tumaco, a través del diseño e implementación de tres talleres de educación ambiental enfocados al acopio y disposición adecuada de residuos aprovechables.

Las actividades estarán dirigidas a 100 recicladores de oficio de la comunidad del sector de Los Puentes en la comuna 3 de Tumaco y la población indígena UNIPA

Modulo	Descripción	Alcance	Duración	Capacitadores
1	Introducción al Manejo de Residuos Aprovechables	Sensibilizar a los participantes sobre la problemática ambiental causada por los residuos sólidos y su impacto local.	16 horas divididas en 4 jornadas de 4 horas, las cuales se repartirán en enfoques 50% teórico y 50% práctico.	Un profesional en el área social o afines con experiencia en manejo de comunidades indígenas y consejos comunitarios. Un profesional en el área ambiental o afines con experiencia en manejo y disposición de residuos
2	Técnicas de Acopio y Separación en la Fuente	Enseñar técnicas de separación en la fuente y acopio temporal de residuos aprovechables.	16 horas divididas en 4 jornadas de 4 horas, las cuales se repartirán en enfoques 50% teórico y 50% práctico,	Un profesional en el área social o afines con experiencia en manejo de comunidades indígenas y consejos comunitarios. Un profesional en el área ambiental o afines con

				experiencia en manejo y disposición de residuos
3	Disposición Final y Gestión Comunitaria	Promover estrategias comunitarias de recolección, disposición responsable y articulación con entidades gestoras.	16 horas divididas en 4 jornadas de 4 horas, las cuales se repartirán en enfoques 50% teórico y 50% práctico,	Un profesional en el área social o afines con experiencia en manejo de comunidades indígenas y consejos comunitarios. Un profesional en el área ambiental o afines con experiencia en manejo y disposición de residuos

Esta actividad además permite el cumplimiento de lo establecido en el Auto 620 del 15 de noviembre de 2017, el cual identifica que el pueblo Awá tiene carencias estructurales por ausencia de inversión social y de proyectos para su bienestar. La estrategia de reciclaje y formación para implementarla: Fortalece las capacidades comunitarias, Mejora condiciones ambientales y de salud, Genera sostenibilidad económica, Promueve la autonomía Awá, alineándose con las órdenes de protección y fortalecimiento social dictadas por la Corte. Se deja constancia de la inclusión de la población indígena UNIPA como actor fundamental del proceso, garantizando su participación activa y diferenciada. Asimismo, las actividades cuentan con el respaldo de las actas de compromiso suscritas con las comunidades, las cuales constituyen soporte de la corresponsabilidad de los actores beneficiarios en la ejecución del proyecto.

Como resultado, se espera que la comunidad fortalezca sus capacidades en gestión ambiental y que se generen herramientas prácticas que contribuyan a una adecuada disposición de residuos, promoviendo la sostenibilidad y el cuidado del entorno desde una perspectiva intercultural y territorial.

COMPONENTE 2: IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS DE CANJE "ECONOMÍA CIRCULAR".

El presente componente busca implementar alternativas sostenibles en el marco de la economía circular mediante la creación de un modelo de canje de material reciclable por productos plásticos reutilizables.

Las actividades están orientadas a:

- Incentivar la recolección y entrega de material reciclable por parte de la comunidad mediante el canje de una placa elaborada a partir de plástico reciclable como se describe en la siguiente tabla:

CANTIDAD DE MATERIAL RECICLADO	INCENTIVO
100 kg	1 placa de plástico reciclado de medidas (1 metro ancho x 2 metros de largo y 3 cm de espesor)

Cabe aclarar que los 100kg de plástico reciclado entregado por los beneficiarios será el insumo que permitirá la elaboración de las placas (transformación a cargo de la ESAL) para mejoramiento de vivienda.

En este contexto, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el propósito de contribuir de manera directa a las transformaciones estratégicas e indicadores de sostenibilidad y ordenamiento territorial establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental “Nariño, Región País para el Mundo”, formuló una invitación para el desarrollo de la propuesta denominada “Implementar una estrategia educativa ambiental orientada a fortalecer procesos de reciclaje en el sector de Los Puentes en la Comuna 3 de Tumaco y la comunidad UNIPA Awá”.

Esta propuesta se constituye como una estrategia integral para avanzar hacia una gestión ambiental participativa, inclusiva y culturalmente pertinente. Su enfoque territorial y comunitario, basado en el reconocimiento de la corresponsabilidad interinstitucional y el fortalecimiento de capacidades locales, representa una oportunidad concreta para transformar la relación entre las comunidades y su entorno, y sentar las bases para una transición ecológica justa y sostenible en el departamento de Nariño. Busca el fortalecimiento de capacidades en temas de educación ambiental y manejo y transformación de residuos. Asimismo, se impulsa la economía circular, así como en el desarrollo de actividades de sensibilización ambiental.

Con estas acciones se espera beneficiar directamente a la población del sector de Los Puentes en Tumaco y a la comunidad UNIPA AWÁ, generando impactos ambientales visibles como la reducción de residuos en espacios comunitarios, sociales como la sensibilización ciudadana frente al cuidado del entorno, y económicos al fortalecer el rol de los recicladores como actores clave en la gestión de residuos. Además, se plantea como un modelo piloto que puede ser replicado y adaptado en otros territorios del departamento.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el Departamento de Nariño en desarrollo y cumplimiento de su misión institucional, objetivos, metas y plan de Desarrollo Departamental, requiere suscribir un convenio de asociación, cuyo objeto es*: “Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para implementar una estrategia educativa y de gestión ambiental orientada a fortalecer procesos de reciclaje en el municipio de Tumaco y comunidad UNIPA AWA.”*

Finalmente, dentro del presupuesto de la vigencia 2025, se encuentra apropiado el correspondiente rubro para efectos de la contratación requerida, la cual se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, y es necesaria para el cumplimiento de las funciones encomendadas al Departamento, por esta razón la contratación prevista es viable y precisa.

6.2. Especificaciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar

Conforme a lo anterior, se requiere adelantar el presente convenio bajo las siguientes condiciones técnicas:

FORTALECIMIENTO DE RECICLADORES EN ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ENFOCADA AL ACOPIO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES EN EL SECTOR DE LOS PUENTES EN LA COMUNA 3 DE TUMACO Y LA COMUNIDAD UNIPA AWA RESGUARDO INDA SABALETA **Objetivo:** Formar y capacitar a los recicladores de la comuna 3 de Tumaco y el resguardo Inda Sabaleta, proporcionándoles las herramientas teóricas y prácticas necesarias para desarrollar técnicas adecuadas de manejo, selección y aprovechamiento de residuos sólidos**.**		
ítem	**Objetivo**	**Actividades**
1	Talleres de educación ambiental para 100 personas enfocados al acopio y disposición de residuos aprovechables en el sector de los puentes en la comuna 3 de Tumaco y la comunidad UNIPA AWA. Cada taller tendrá una	**Actividad 1.1.** Realizar un taller de introducción al manejo de residuos aprovechables. Metodología de Módulo 1: Introducción al Manejo de Residuos Aprovechables Listados de asistencia de cada taller.
		Actividad 1.2. Realizar un taller de acopio y separación en la fuente. Metodología de Módulo 2: Técnicas de Acopio y Separación en la Fuente Metodología de Módulo Listados de asistencia de cada taller.

	duración de 16 horas (4 jornadas) las cuales se repartirán en enfoques 50% teórico y 50% practico, estos talleres serán dictados por profesionales con amplia experiencia en el manejo, disposición y transformación de residuos sólidos e un espacio dispuesto por el personal capacitador y se brindará un refrigerio por jornada a cada uno de los asistentes.	**Actividad 1.3.** Realizar un taller de disposición final y gestión comunitaria de residuos sólidos aprovechables. Metodología de Módulo 3: Disposición Final y Gestión Comunitaria Listados de asistencia de cada taller.
2	Diseñar y construir una estrategia comunitaria de manejo de residuos.	**Actividad 2.1.** Documentar una estrategia comunitaria de manejo de residuos. El documento deberá contener como mínimo los siguientes apartes: **1.** Portada · Título · Comunidad o territorio (por ejemplo, Comuna 3 de Tumaco – Comunidad UNIPA AWA) · Nombre de la organización responsable · Fecha de elaboración**. 2.** Introducción: · Contextualización del territorio y problemática actual. · Justificación de la necesidad de implementar la estrategia. · Breve mención de los actores involucrados. **3.** Objetivos: general y específicos. **4.** Diagnóstico situacional · Caracterización del tipo y volumen de residuos generados. · Identificación de puntos críticos o zonas de disposición inadecuada. · Prácticas actuales de manejo de residuos en la comunidad. · Actores involucrados (recicladores, líderes, instituciones, etc.). **5.** Estrategia comunitaria de manejo de residuos a. Separación en la fuente b. Recolección y almacenamiento temporal (Cronograma y responsables uso y ubicación de contenedores, normas de limpieza y seguridad) c. Transporte y entrega (frecuencia y logística de traslado) d. Aprovechamiento de residuos e. Disposición final adecuada. **6.** Educación y participación comunitaria: · Estrategias para formar a los miembros de la comunidad. · Involucramiento de escuelas, líderes y recicladores. · Mecanismos para recibir retroalimentación y mejorar procesos**. 7.** Seguimiento y evaluación: · Indicadores de gestión (ej. volumen de residuos recolectados, número de talleres realizados). · Herramientas de monitoreo. · Frecuencia de revisión de la estrategia. **8.** Anexos · Listados de participantes en talleres. · Actas de reuniones comunitarias. Fotografías de puntos de recolección, campañas, etc. · Mapas o diagramas de rutas de recolección. Se entregaran 3 copias de cada documentos para ser entregados a la comunidad.

IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS DE CANJE "ECONOMÍA CIRCULAR".

Objetivo: El presente componente busca implementar alternativas sostenibles en el marco de la economía circular mediante la creación de un modelo de canje de material reciclable por productos plásticos reutilizables.

ítem	Objetivo	Actividades
1	Recolectar, pesar y transportar 10 toneladas material reciclado por la comunidad del sector de los puentes de Tumaco y el resguardo indígena de la comunidad UNIPA AWÁ.	**Actividad 1.1.** Recolección de residuos reciclables. La recolección se realizará cuando se halla reunido un volumen mínimo de 500 kilogramos. **Actividad 1.2.** Pesar el material reciclado entregado por la comunidad y diligenciar las respectivas actas y llevar control de residuos generados por la comunidad. **Actividad 1.3.** Transportar los residuos recolectados por la comunidad hasta el punto de disposición establecido. **Actividad 1.4** Realizar seguimiento, monitoreo y acompañamiento a la comunidad beneficiada.

2	Implementar un modelo de canje circular a través de la entrega de placas elaboradas con plástico reciclado	**Actividad 2.1.** Recolección de material reciclado (100 kilogramos por cada beneficiario de la placa para un total de 20 placas), pesaje transporte y transformación y entrega de una (1) placa elaborada a través de plástico reciclado por cada 100 kilogramos de residuos reciclables a 20 familias, para un total de 20 placas instaladas. Las placas deberán contar con una resistencia para soportar 100 kg de peso. **Actividad 2.2** Realizar seguimiento, monitoreo y acompañamiento a la comunidad beneficiada.

Tabla 1. Especificaciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis para satisfacer el objeto que se pretende contratar, permitiendo:

- Conocer el contexto económico
- Identificar las distintas variables económicas que afectan al sector identificado.
- Identificar los principales requisitos técnicos y de experiencia para efectos de estructurar el documento de planeación del proceso.

Cabe resaltar que esta contratación se encuentra sustentada en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y articulo 5 el Decreto 092 de 2017, por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia artículo 355 de la Constitución Política.

2.1. Clasificación UNSPSC

Los bienes, servicios u obras materia del presente proceso de contratación se encuentran en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), bajo las siguientes codificaciones:

GRUPO	**F**	SERVICIOS
SEGMENTO	**77**	Servicios Medioambientales
FAMILIA	**10**	Gestión Medioambiental
CLASE	**17**	Servicio de asesoría ambiental
PRODUCTO	**00**	
Código UNSPSC: 77101700 Servicios de asesoría ambiental		

GRUPO	**D**	Componentes y suministros
SEGMENTO	**31**	Componentes y suministros de manufactura
FAMILIA	**11**	Extrusiones
CLASE	**15**	Extrusiones de perfiles
PRODUCTO	**00**	
Código UNSPSC: 31111500 extrusiones de perfiles		

SEGMENTO	**76**	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos
FAMILIA	**12**	Eliminación y tratamiento de desechos
CLASE	**23**	Servicios reciclables
PRODUCTO	**00**	
Código UNSPSC: 76122300 Servicios reciclables		

GRUPO	**F**	SERVICIOS
SEGMENTO	**77**	Servicios Medioambientales
FAMILIA	**10**	Gestión Medioambiental
CLASE	**16**	Planeación ambiental
PRODUCTO	**04**	Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales
Código UNSPSC: 77101604 Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales		

Tabla 2. Clasificación UNSPSC del bien o servicio.

2.2. Perspectiva Legal

En relación con la ejecución contractual, la ESAL seleccionada deberá dar aplicación a las disposiciones normativas que se relacionan a continuación:

El Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La Ley 1549 de 2012 por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial, define a la Educación Ambiental como un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas.

En ese mismo sentido, la misma ley establece en su artículo 4, corresponde al Ministerio de Educación, Ministerio de Ambiente y demás Ministerios asociados al desarrollo de la Política, así como a los departamentos, distritos, municipios, Corporaciones Autónomas Regionales y otros entes en competencia y responsabilidades en el tema, incluir dentro de los Planes de Desarrollo, e incorporar en sus presupuestos anuales, las partidas necesarias para la ejecución de planes, programas y/o acciones, encaminadas al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educción Ambiental.

Mediante la Ley 2427 de 2024 se establece la capacitación, la profundización y la enseñanza para la sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones. Esta Ley en su artículo 1, regula su objeto. La presente ley tiene por objeto fortalecer la formación en sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastres en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en su trayectoria educativa.

Por su parte la Resolución 2184 de 2019 "*Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"* establece un código de colores para la clasificación de residuos sólidos a nivel nacional, con el objetivo de promover una gestión más eficiente de los residuos y reducir el impacto ambiental.

La Ley 2232 de 2023 "*Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones."* establece medidas para la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos plásticos de un solo uso. Esta ley busca mitigar el impacto ambiental de estos plásticos, fomentando la adopción de alternativas más sostenibles.

La Constitución Política de Colombia de 1991, establece que el gobierno asume como deber del Estado, la tarea de planificar el desarrollo del territorio considerando la perspectiva ambiental, de acuerdo a los principios fundamentales del Artículo 8 "…es obligación del Estado y las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación".

La Constitución promueve la participación de la comunidad y del Estado como derecho y deber para la protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible. En el Titulo IX, de las funciones de las Entidades Territoriales y de la Planificación Ambiental, se establece en el Articulo 63. Principios Normativos generales a fin de asegurar el interés colectivo de un medio ambiente sano y adecuadamente protegido, y de organizar el manejo armónico y la integridad del patrimonio natural de la Nación, el ejercicio de las funciones en materia ambiental por parte de las entidades territoriales, se sujetará a los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario definidos en el presente artículo: Titulo X, de los modos y procedimientos de participación ciudadana que se consolidan en la Ley 134 de 1999, sobre los mecanismo de participación ciudadana. ARTICULO 69. Del Derecho a intervenir en los procedimientos. Artículo 68. La planificación Ambiental de las Entidades Territoriales. Para garantizar la planificación integral por parte del Estado, del manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución conforme a lo dispuesto en el (Artículo 80 de la Constitución Nacional), los planes ambientales de las entidades territoriales estarán sujetos a las reglas de armonización de que se trata el presente artículo.

La Constitución Nacional dispone en su Artículo 79 “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. (…)” y en el artículo 80 “El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. (…)”.

La Resolución 1407 de 2018, los residuos de envases y empaques hace referencia a todos aquellos materiales como vidrio, plástico, cartón, metal, papel y combinaciones de estos, los cuales deben ser gestionados y dispuestos de manera adecuada, promoviendo su reciclaje y reutilización. La disposición de estos residuos debe cumplir con las normativas de manejo ambiental establecidas, con el objetivo de reducir los impactos negativos en el medio ambiente y fomentar una economía circular. Dichos residuos de envases y empaques son generados de las actividades domésticas, residenciales, comerciales, institucionales e industriales. Estos incluyen los envases y empaques de productos de consumo, tales como alimentos, bebidas, productos de higiene y limpieza, productos farmacéuticos, cosméticos, entre otros.

2.3. Perspectiva Económica

Con base en el presente proyecto, se analizarán los diferentes factores económicos que influyen directamente en el panorama del mercado para el sector de la economía circular y la gestión integral de residuos sólidos, considerando el contexto específico del municipio de Tumaco y la comunidad UNIPA AWA. Este análisis permitirá identificar el impacto económico derivado de la implementación de una estrategia educativa y de gestión ambiental orientada a fortalecer procesos de reciclaje, la entrega de placas de madera plástica para el mejoramiento de vivienda y la capacitación y dotación de herramientas a recicladores de oficio.

Se evaluará cómo estas acciones, además de generar beneficios ambientales, impulsan la dinamización de la economía local, promueven la formalización de la cadena de reciclaje y fomentan la generación de valor agregado a partir de residuos aprovechables.

Los principales factores que impulsan el crecimiento del mercado en Colombia son los siguientes:

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo al Boletín Técnico emitido por el DANE el 15 de mayo de 2025, respecto del Producto Interno Bruto (PIB) - I trimestre 2025 ha sido del 2,7%, se tiene los principales cambios de corto plazo:

DANE

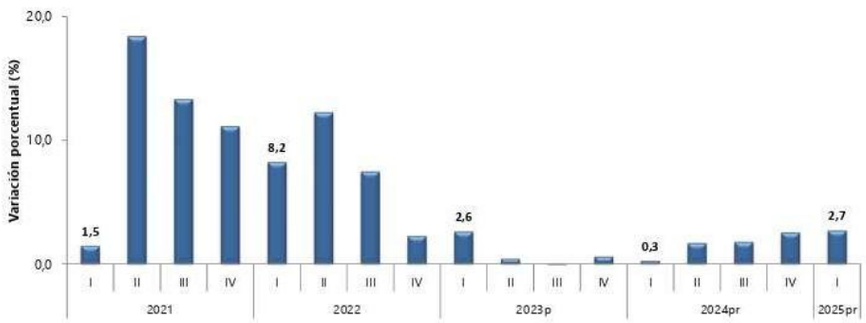
Boletín técnico

Bogotá D.C., 15 de mayo 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Tabla 3. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen. 2021-I/ 2025pr-I
Fuente: DANE

De acuerdo con lo anterior, se informa que: "(…) el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr, (ver tabla 2).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Tabla 4. Valor agregado por actividad económica
Tasa de crecimiento en volumen 1
Primer trimestre 2025 pr.
Fuente: DANE

Como se evidencia de lo anterior, las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de comercio al por mayor y al por menor tienen un crecimiento del 1,0% y 3,9% respectivamente, siendo estos los sectores económicos en el cual se enmarca el objeto a contratar.

Siguiendo el mismo estudio realizado por el DANE, para el primer trimestre del año 2025, se tiene que:

Para las actividades profesionales, científicas y técnicas, en el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de esta actividad; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Tabla 5 Actividades profesionales, cientificas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen. Primer trimestre 2025
Fuente: DANE

En este contexto, el crecimiento del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas (0,9%) y de los servicios administrativos y de apoyo (1,1%) resulta directamente relacionado con el presente convenio, ya que su objeto se centra en implementar procesos de capacitación, acompañamiento comunitario y gestión ambiental. Esto indica que la propuesta no solo es pertinente desde el punto de vista ambiental y social, sino que se enmarca en un sector económico en expansión que dinamiza y fomenta la economía circular en territorios como Tumaco".

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

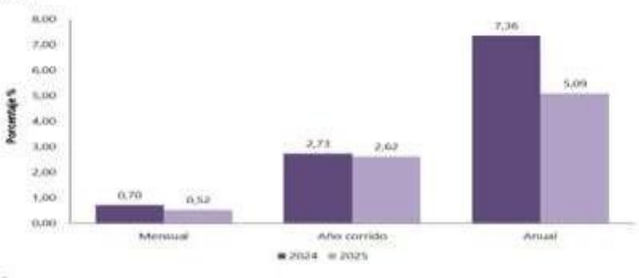
El Boletín del Índice de Precios al Consumidor (IPC) emitido por el DANE permite analizar la variación de precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares, proporcionando una medida clave de la inflación en el país. En este caso, se hará un enfoque particular en las actividades económicas de madera plástica, sector importante con relación a los requerimientos del presente estudio, por lo tanto, este análisis es fundamental para comprender las dinámicas de consumo y su influencia en la economía nacional.

Ahora bien, para un contexto general, el Boletín Técnico del IPC, promueve la siguiente información donde establece que, para el mes de marzo 2025, las variaciones del indicador puesto en cuestión presentaron una fluctuación anual y mensual menor a comparación del 2024.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Ilustración 1. Variación anual y mensual de IPC. Fuente DANE.

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con mayo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), y por último Educación (0,03%).

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 6. IPC Variación y contribución mensual

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL SECTOR TERCIARIO: Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el mes de mayo de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 136,60, lo que representó un decrecimiento de 0,34%, respecto al mes de febrero de 2025pr (137,07). (Ver ilustración 2).



Ilustración 2. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias. serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023 - 2025 (mayo).

Fuente DANE

2.4. Perspectiva organizacional

La perspectiva organizacional de las entidades sin ánimo de lucro se caracteriza por tener una estructura que incluye una junta directiva, un director ejecutivo, personal y voluntarios, cuyo fin principal es cumplir una misión social en lugar de generar ganancias.

Entre ellas se puede destacar:

	EMPRESA	NIT
	SERVICIOS & SUMINISTROS S.A.S	846003451 - 1
	SOLUCIONES PARA EL AMBIENTE Y LA SOSTENIBILIDAD SAS BIC ESP	900400097 - 1
	BIOFUTURO	846003256 -1
	ECONSER	901184376 - 1
	PROMAP – Promotora Ambiental del Pacifico	901447126 - 7

Tabla 7. Lista de proveedores

2.5. Perspectiva Técnica:

La perspectiva técnica del subsector de productos plásticos dentro del sector manufacturero implica un análisis detallado de varias áreas clave que afectan su desempeño y evolución. A continuación, se presentan los aspectos técnicos más relevantes para comprender el estado actual y futuro del subsector de materiales plásticos:

Materias Primas y Suministro

a) Disponibilidad de insumos

- La madera plástica se fabrica principalmente con una mezcla de **plásticos reciclados (PE, PP o PVC)** y **fibras de madera, aserrín o cáscaras agrícolas**.
- Su desempeño depende en gran medida de la **disponibilidad y calidad constante de residuos plásticos y orgánicos**.
- Problemas en el acopio, clasificación y limpieza de residuos afectan la calidad del producto final.

b) Costos y volatilidad

- Los precios de los plásticos reciclados pueden ser **volátiles**, y a veces más altos que los plásticos vírgenes, lo que afecta los márgenes.
- El aumento en la demanda de materiales sostenibles ha presionado la oferta de fibras orgánicas adecuadas para WPC.

Demanda del mercado

a) Sectores consumidores clave

- Principalmente en **construcción (pisos, terrazas, barandales, mobiliario urbano, parques)**.
- También en sectores como **jardinería, decoración, infraestructura vial y mobiliario escolar o industrial**.

b) Tendencia ecológica y preferencia del consumidor

- Hay una **creciente preferencia por materiales ecológicos**, reciclados y duraderos, lo que favorece el uso de madera plástica.
- Es percibida como una **alternativa sostenible a la madera tradicional**, especialmente en zonas urbanas y proyectos públicos.

Sostenibilidad y Medio Ambiente

a) Reputación ambiental

- La madera plástica tiene una fuerte ventaja ecológica al **aprovechar residuos que de otro modo serían desechados**.

- Se promueve como parte de la **economía circular**, con menor deforestación y alta durabilidad.
b) Regulaciones e incentivos

- En muchos países, los gobiernos están **prohibiendo o limitando el uso de plásticos vírgenes**, al tiempo que incentivan el reciclaje y uso de materiales ecológicos.

- Posibles incentivos fiscales o preferencia en licitaciones públicas para materiales reciclados.

La industria de productos plásticos le ha apostado con gran fuerza en los últimos años a la sostenibilidad gracias a factores como la tecnificación de los procesos, el uso eficiente de recursos y la generación de impactos positivos en el desarrollo social de las comunidades donde tiene presencia. Asimismo, el uso de productos de madera plástica promueve prácticas ecológicas como la realización de parques a través de los residuos plásticos.

En el contexto de la industria de manufactura de productos plásticos, la innovación y desarrollo es una parte esencial de su estrategia para mantenerse competitiva en el sector. A continuación, se detalla cómo la empresa aborda la innovación, las tecnologías que utiliza y los avances en el proceso de producción:

Tecnología y Procesos de Producción

a) Procesos industriales

- El proceso incluye **extrusión, moldeo por inyección** y a veces **prensado en caliente**.
- La calidad del producto depende del control en la mezcla, compatibilidad entre fibras y plásticos, y aditivos como estabilizadores UV o colorantes.
b) Innovación

- Mejora en **resistencia mecánica, estética y durabilidad**.
- Desarrollo de productos **antideslizantes, con protección UV y sin mantenimiento**.
- Innovación en compuestos híbridos: WPC + minerales, fibras sintéticas, entre otros.

En igual sentido, el uso de la madera plástica representa una disminución en el uso de madera natural y la tala de árboles, pero este aún continúa siendo de gran utilidad para muchos de los procesos de recreación.

2.6. Otros Aspectos:

No aplica

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La fuente de información primaria a la que las entidades tienen acceso es su gasto histórico, para el caso particular del Departamento de Nariño se tomó la siguiente muestra a analizar:

Número de contrato	Objeto	Valor	Duración	Modalidad de Selección	Código UNSPSC
038-2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS	$22.908.389	4 meses	Prestación de servicios	76121600
2136-2021	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ECOPARQUE BARBACOAS	$63.500.000	4 meses	Contratación directa	90151502
2301-2021	RECEPCIONAR, TRANSFORMAR, TRANSPORTAR E INSTALAR 26 TONELADAS DE PLÁSTICO, RECOLECTADAS EN LA CAMPAÑA DESPLASTIFICATE, EN ECOPARQUES Y PRODUCTOS ELABORADOS EN MATERIAL RECICLABLE PARA SER ENTREGADOS A INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, MUNICIPIOS Y/ O PERSONAS QUE CUMPLAN CON LAS CANTIDADES ACORDADAS.	$43.350.001	4 meses	Pasto	76122300 31111500 77101700
2683-2022	RECEPCIONAR Y TRANSFORMAR 44 TONELADAS DE PLÁSTICO, RECOLECTADAS EN LA CAMPAÑA DESPLASTIFICATE, E INSTALAR LOS ECOPARQUES Y ENTREGA DE ECOBANCAS ELABORADOS EN MATERIAL RECICLABLE PARA SER ENTREGADOS A INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, MUNICIPIOS Y/O PERSONAS QUE CUMPLAN CON LAS CANTIDADES ACORDADAS".	$83.290.000	2 meses	Pasto	76122300 31111500 77101700

Tabla 8. Listado de contratos ejecutados desde el Departamento

Adicionalmente, se encuentra que otras entidades estatales han contratado objetos similares al del presente estudio, de la siguiente manera:

Número de contrato	Objeto	Valor	Duración	Modalidad de Selección	Código UNSPSC	Entidad contratante
2505124	ACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y PEDAGÓGICAS CON ENFOQUE AMBIENTAL, DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL EN LA RED DE ECOPARQUES	$14.084.130	3 meses	Contratación directa	81141601 90141703 93141514	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES
SIP-11-2021	ISTRO E INSTALACIÓN DE PUENTES, PARQUES INFANTILES Y OTROS ELEMENTOS EN MADERA PLASTICA PARA EL	$66.100.000	2 meses	Subasta	951215	MUNICIPIO DE CHOCONTA

	MEJORAMIENTO DE PARQUES ECOLÓGICOS LA QUEBRADA DEL RATON Y ECOPARQUE EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA.					
2023-511	ISTRO A TODO COSTO DE PARQUES INFANTILES EN MATERIALES BRICADOS Y PRE ENSAMBLADOS EN MADERA PLÁSTICA SEGÚN DISEÑO REALIZADO POR ONARIÑO.	$261.201.668	3 meses	Contrato de suministro	76122300 31111500 77101700	COPRONARIÑO

Tabla 9. Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales.

3.1. Comportamiento del gasto histórico

Teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios hecha en el numeral **2.1 Clasificación UNSPSC** del presente documento y que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de Demanda para el (los) sector (es) clasificados para el presente objeto de contratación, se relaciona el comportamiento del gasto del departamento y de otras Entidades para el período comprendido entre los años 2020 - 2025

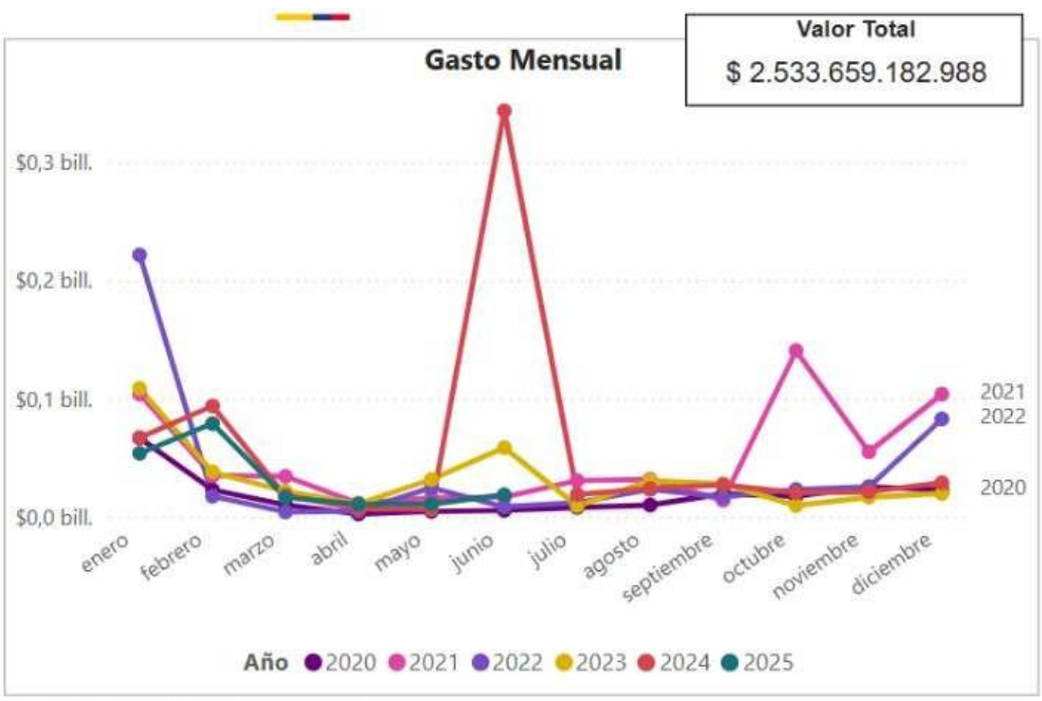


Ilustración 3. Gasto histórico mensual

La gráfica muestra que el gasto mensual ha sido generalmente bajo y estable entre 2020 y 2025, con algunos picos atípicos, especialmente en junio de 2023 y febrero de 2021, que representan los valores más altos del periodo. La mayoría de los años mantienen un comportamiento constante, con leves variaciones, destacándose 2023 y 2021 por su alta volatilidad. El gasto total acumulado en el periodo es de $2,53 billones, influenciado principalmente por esos meses de gasto excepcional.

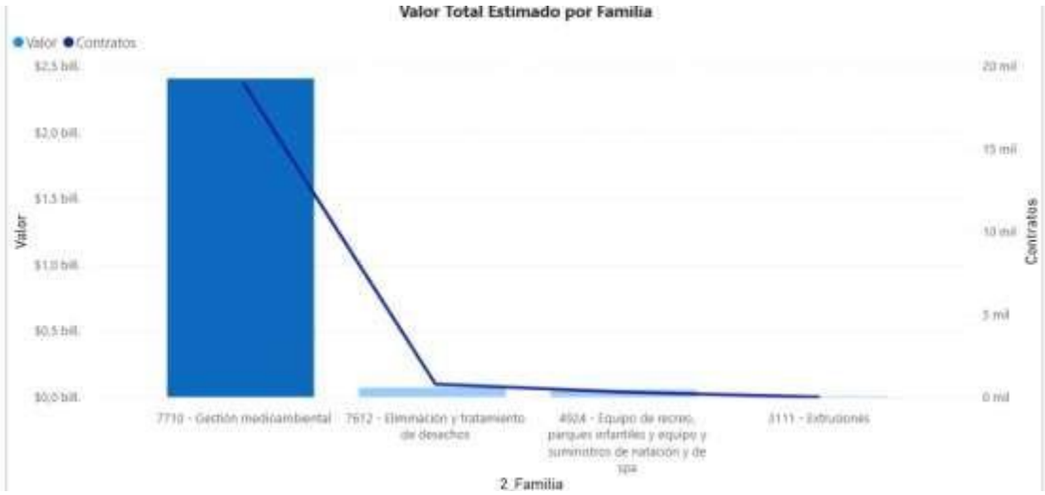


Ilustración 4. Gasto histórico Años 2020 - 2025

La gráfica anterior evidencia una concentración en la familia 7710 – Gestión medioambiental concentra aproximadamente $2,5 billones y casi 20 000 contratos, mientras que las demás familias (Eliminación y tratamiento de desechos, Equipos de recreo y Extrusiones) suman valores y volúmenes contractuales insignificantes, lo que indica que el presupuesto y la actividad contractual se destinan prácticamente en su totalidad a la gestión medioambiental.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	3154	$200.549.549.631	7,92%	4008	$547.886.436.436	21,62%
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	124	$14.316.548.408	0,57%	189	$10.596.119.317	0,42%
4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	50	$3.181.222.199	0,13%	81	$36.617.984.543	1,45%
3111 - Extrusiones				2	$37.349.666	0,00%
Total	3328	$218.047.320.238	8,61%	4280	$595.137.889.962	23,49%

2022			2023			2024			2025			Total		
Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3321	$447.493.733.024	17,66%	3439	$368.501.498.904	14,54%	2976	$653.901.330.137	25,81%	2052	$188.037.940.687	7,42%	18950	$2.406.370.496.819	94,98%
148	$10.732.279.577	0,42%	132	$10.433.030.883	0,41%	131	$22.356.283.956	0,88%	48	$2.185.241.252	0,09%	772	$70.599.482.603	2,79%
66	$8.585.364.868	0,34%	64	$8.049.022.398	0,32%	19	$1.008.019.499	0,04%	11	$409.440.393	0,02%	291	$56.051.053.300	2,24%
												2	$37.349.666	0,00%
3535	$466.811.377.469	18,42%	3635	$385.784.351.385	15,23%	3126	$677.265.633.592	26,73%	2111	$190.632.630.342	7,52%	20015	$2.533.658.382.388	100,00%

Tabla 10. Detalle gasto histórico años 2020 - 2025

De lo anterior se concluye que la contratación en bienes y servicios del sector está altamente concentrada en la familia **7710 – Gestión medioambiental**, que representa el **94,98 % del valor total contratado** entre 2020 y 2025, con más de **18.950 contratos**. Las otras categorías (tratamiento de desechos, recreación y extrusiones) tienen una participación baja tanto en valor como en número de contratos. Además, se observa un crecimiento significativo en el valor contratado para gestión medioambiental en 2021 y 2024, alcanzando sus máximos históricos en esos años.

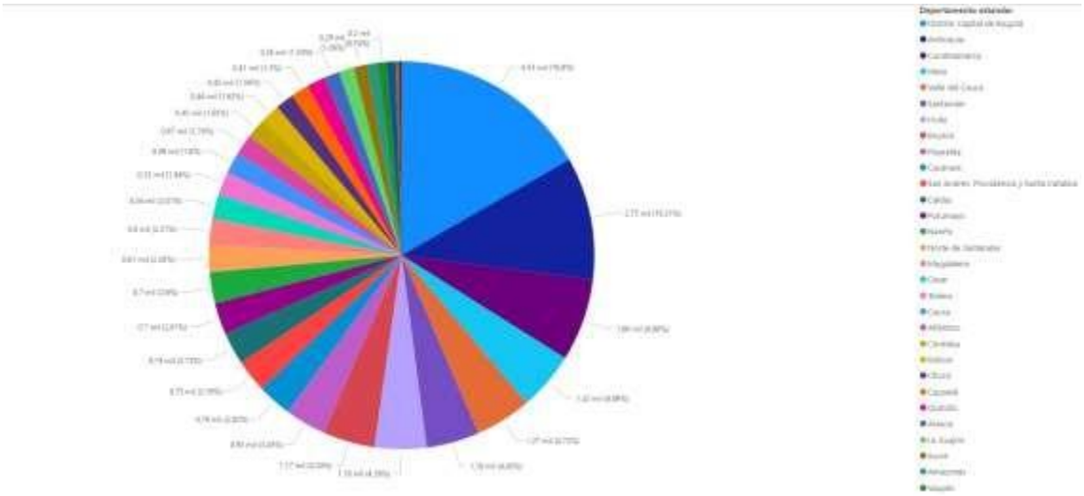


Ilustración 5. Origen de Proveedores Años 2020 - 2025

La gráfica circular muestra la distribución porcentual de un indicador (no especificado) por departamento en Colombia, donde se evidencia una alta concentración en el **Distrito Capital de Bogotá**, que representa el **27,4 % del total**, seguido por **Antioquia (13,7 %)** y **Cundinamarca (9,8 %)**. Estos tres departamentos en conjunto concentran más del **50 %**, lo que indica una fuerte centralización en estas regiones. El resto de los departamentos presentan participaciones mucho menores, lo que refleja una distribución desigual a nivel nacional

4. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No aplica.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones para las categorías de compra definidas, y las posibles entidades Entidades Sin ánimo de Lucro (ESAL), Organizaciones No gubernamentales (ONG), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones de Desarrollo u Organizaciones Solidarias de Desarrollo que puedan participar de la invitación y proveer los servicios que se requiere para satisfacer la necesidad de la Gobernación de Nariño. Lo anterior, para el presente estudio, se realizó a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE – Análisis de la Oferta).

Teniendo en cuenta que la Gobernación de Nariño a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible requiere adelantar el proyecto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financiero con el Departamento de Nariño para la ejecución del proyecto denominado “IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA Y DE GESTIÓN AMBIENTAL ORIENTADA A FORTALECER PROCESOS DE RECICLAJE EN EL MUNICIPIO DE TUMACO Y COMUNIDAD UNIPA AWA.”, la cual permite materializar y dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental Nariño Región País para el mundo 2024 – 2027, que contempla en sus líneas estratégicas: “Biodiversidad y Justicia Ambiental, la cual establece el programa No. 54 “Construcción y fortalecimiento de tejido social para el cuidado del ambiente cuyo objetivo es Generar y fortalecer una cultura ambiental para el uso y conservación de la oferta natural del Departamento de Nariño.

En Colombia se utilizan diversas formas para referirse al tercer sector o al sector no lucrativo, entre las más reconocidas están: Entidades Sin ánimo de Lucro (ESAL), Organizaciones No gubernamentales (ONG), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones de Desarrollo, Organizaciones Solidarias de Desarrollo.

Una ESAL se caracteriza por:

- Ser una organización legalmente constituida, de carácter civil que se rige por derecho privado.

- Contar con un patrimonio que está destinado en su totalidad a cumplir con su finalidad. - Invertir los excedentes que obtenga de forma exclusiva en la realización de su objeto, de forma tal que los mismos, a diferencia de una sociedad comercial, no se reparten o distribuyen entre sus miembros, fundadores o terceros.

- Ser una expresión del derecho de asociación y de iniciativa privada.

- Tener una finalidad que atiende al interés general o beneficia a un número importante de personas, de forma tal que las mismas contribuyen a la realización de los fines del Estado, al adelantar actividades que el Estado no alcanza a desarrollar.

- Promover valores y actitudes de justicia social, equidad, democracia, género, participación y solidaridad en las actividades que desarrolla.

Se puede evidenciar que, en el horizonte temporal determinado (2020-2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC mencionados en este inciso, bajo la modalidad de selección DIRECTA, con un rango de valor establecido hasta $500.000.000, se obtuvo la siguiente información. Asimismo, se llevará a cabo un análisis detallado de la oferta tanto a nivel nacional como departamental, con el fin de evaluar el comportamiento de los proveedores y la distribución de los recursos en ambos ámbitos.

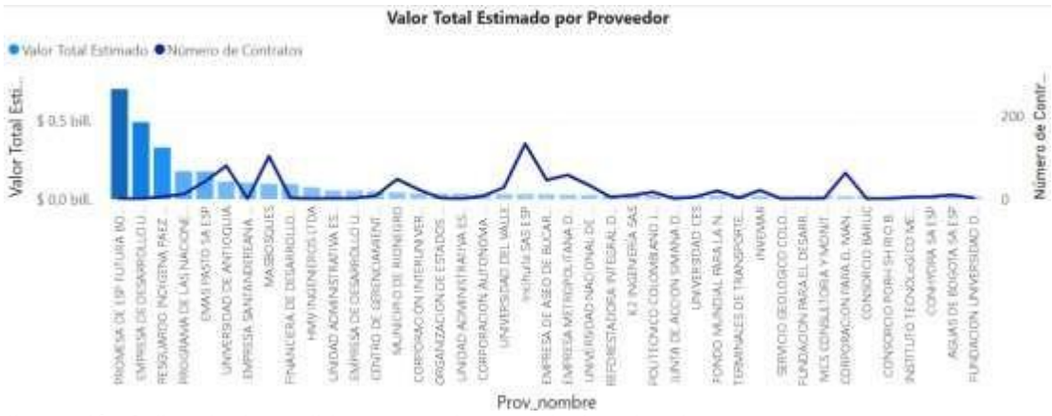


Ilustración 6. listado de posibles proveedores a nivel nacional

Relación de empresas proveedoras de servicios similares al objeto de contratación

No.	EMPRESA	NIT	CIUDAD	No CONTRATOS
	PROMESA DE ESP FUTURA BOGOTÁ LIMPIA SAS	901144843	BOGOTA	1
	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT	900272057	SABANETA	1
	RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE GAITANIA TOLIMA	809004480	TOLIMA	6
	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS -PNUD	800091076	BOGOTA	1
	EMAS PASTO SA	814000704	PASTO	2
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	89080040	ANTIOQUIA	80

	EMPRESA SANTANDEREANA DE ASEO ESA SAS ESP	901603661	FLORIDABLANCA	1
	MASBOSQUES	811043476	ANTIOQUIA	103
	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	800096329	CARTAGENA	3
	HMV INGENIEROS LTDA	860000656	BOGOTA	1

Tabla 11. Listado de posibles proveedores a nivel nacional

Ahora bien, se llevará a cabo el análisis de los posibles proveedores a nivel Departamental, con el fin de identificar la competitividad y capacidad para satisfacer las necesidades del proceso de contratación:



Ilustración 7. Posibles proveedores.

o.	EMPRESA	NIT	CIUDAD	NUMERO DE CONTRATOS
	EMAS PASTO SA	814000704	PASTO	2
	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO	814000704	NARIÑO	56
	UNION TEMPORAL RESTAURACION CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	892301483	NARIÑO	1
	UNION TEMPORAL RIO CESAR	901607245	NARIÑO	1
	CONSORCIO COBERTURA BOSCOSA	1086222107	NARIÑO	1257
	UT ARACATACA BIODIVERSA	900016882	NARIÑO	1
	SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO SA SEPAL SA	814006616	NARIÑO	1
	CONSORCIO IC TDT 2024	830045722	NARIÑO	1
	CONSORCIO RIVERAS DE PANCE	901876095	NARIÑO	1

	FUNDACIÓN ECONSER	901184376	NARIÑO	5

Tabla 12. Listado de posibles proveedores.

A partir de la anterior relación se puede establecer posibles proveedores y su alcance geográfico, determinando que a nivel nacional y a nivel regional se tiene alto porcentaje de posibles oferentes con la capacidad de atender la necesidad de la entidad.

6. ESTUDIO DEL MERCADO

Para estimar el costo de la presente contratación se tuvieron en cuenta los análisis de precios de mercado con cotizaciones, que incluyen los costos de los bienes y/o servicios de las actividades a contratar, costos indirectos, impuestos, entre otros. Igualmente, el análisis de mercado de procesos de selección con objetos similares adelantados por la Nación y el Departamento en anteriores vigencias fiscales.

El valor cubre los costos de insumos, transporte, tasas y contribuciones decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, gastos de administración y utilidades del oferente. Por tanto, el estudio de mercado, se fundamenta con las cotizaciones allegadas a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ahora bien, de conformidad con lo estipulado en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 se deja claro que las entidades sin ánimo de lucro no estarán sujetas a competencia, siempre y cuando comprometa recursos en dinero en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio para la ejecución de actividades objeto del convenio.

Así las cosas, se tiene que el valor asignado para la presente contratación se encuentra ajustado a las necesidades de la entidad, respetando la economía, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación. Se solicitó por medio de correo electrónico cotizaciones a las siguientes Entidades Sin Ánimo de Lucro:

Cotización No. 1. FUNDACIÓN ONIX AVC NIT 900.598.965
Cotización No. 2. FUNDACIÓN ECONSER NIT 901184376
Cotización No. 3. FUNDACIÓN SACHA LLAQTA NIT 900386962

De ello se puede concluir que, entre el Departamento de Nariño y la entidad sin ánimo de lucro que esté interesada en el desarrollo del proyecto denominado “IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA AMBIENTAL ORIENTADA A FORTALECER PROCESOS DE RECICLAJE EN EL SECTOR DE LOS PUENTES EN LA COMUNA 3 DE TUMACO Y LA COMUNIDAD UNIPA AWÁ”, debe estar dispuesta a aportar mínimo el 30% del valor total de proyecto, es decir, de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($21.420.000),** distribuido en las siguientes actividades:

- Realizar un taller de introducción al manejo de residuos aprovechables.
- Realizar un taller de acopio y separación en la fuente.
- Realizar un taller de disposición final y gestión comunitaria de residuos sólidos aprovechables.
- Documentar una estrategia comunitaria de manejo de residuos.
- Recolección de 10 toneladas de residuos reciclables. La recolección se realizará cuando se halla reunido un volumen mínimo de 500 kilogramos.
- Pesar el material reciclado entregado por la comunidad y diligenciar las respectivas actas y llevar control de residuos generados por la comunidad.
- Transportar las 10 toneladas de residuos recolectados por la comunidad hasta el punto de disposición establecido
- Recolección de material reciclado (100 kilogramos por cada beneficiario de la placa para un total de 20 placas), pesaje transporte y transformación y entrega de una (1) placa elaborada a través de plástico reciclado por cada 100 kilogramos de residuos reciclables a 20 familias.
- Realizar seguimiento, monitoreo y acompañamiento a la comunidad beneficiada.

Por ello, resulta pertinente llevar a cabo un convenio de asociación con una Entidad Privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el objetivo de cumplir con las actividades relacionadas con los cometidos y funciones que estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017.

Producto	Descripción	Item	Cantidad requerida por la entidad	Unidad de medida	COTIZACIÓN FUNDACIÓN SAcHA	COTIZACIÓN FUNDACIÓN ONIX	COTIZACIÓN FUNDACIÓN ECONSER	Valor promedio	VALOR TOTAL
Talleres de educación ambiental para 100 personas enfocados al acopio y disposición de residuos aprovechables en el sector de los puentes en la comuna 3 de Tumaco y la comunidad UNIPA AWA. Cada taller tendrá una duracion de 16 horas (4 jornadas) las cuales se repartirán en enfoques 50% teórico y 50% práctico, estos talleres serán dictados por profesionales con amplia experiencia en el manejo, disposición y transformación de residuos sólidos e un espacio dispuesto por el personal capacitado y se brindará un refrigerio por	**Actividad 1.1.** Metodología de Módulo 1: Introducción al Manejo de Residuos Aprovechables	Profesional ambiental con experiencia en manejo y disposición de residuos	16	**HORA**	$ 60.000	$ 65.000	$ 70.000	$ 65.000	$ 1.040.000
		Profesional social con experiencia en manejo de comunidades indígenas y consejos comunitarios	16	**HORA**	$ 60.000	$ 65.000	$ 70.000	$ 65.000	$ 1.040.000
		Refrigerios	400	**REFRIGERIO**	$ 12.000	$ 11.000	$ 13.000	$ 12.000	$ 4.800.000
		Alquiler de salón	2	**DÍA**	$ 560.000	$ 570.000	$ 550.000	$560.000	$1.120.000
	Actividad 1.2. Metodología de Módulo 2: Técnicas de Acopio y Separación en la Fuente	Profesional ambiental con experiencia en manejo y disposición de residuos	16	**HORA**	$ 60.000	$ 65.000	$ 70.000	$ 65.000	$ 1.040.000

jornada a cada uno de los asistentes.		Profesional social con experiencia en manejo de comunidades indígenas y consejos comunitarios	16	**HORA**	$ 60.000	$ 65.000	$ 70.000	$ 65.000	$ 1.040.000
		Refrigerios	400	**REFRIGERIO**	$ 12.000	$ 11.000	$ 13.000	$ 12.000	$ 4.800.000
		Alquiler de salón	2	**DÍA**	$ 560.000	$ 570.000	$ 550.000	$560.000	$1.120.000
	Actividad 1.2. Metodología de Módulo 3: Disposición Final y Gestión Comunitaria	Profesional ambiental con experiencia en manejo y disposición de residuos	16	**HORA**	**HORA**	$ 60.000	$ 65.000	$ 70.000	$ 65.000
		Profesional social con experiencia en manejo de comunidades indígenas y consejos comunitarios	16	**HORA**	**HORA**	$ 60.000	$ 65.000	$ 70.000	$ 65.000
		Refrigerios	400	**REFRIGERIO**	**REFRIGERIO**	$ 12.000	$ 11.000	$ 13.000	$ 12.000
		Alquiler de salón	2	**DÍA**		$ 560.000	$ 570.000	$ 550.000	$560.000
Diseñar y construir una estrategia comunitaria de manejo de residuos sólidos	**Actividad 2.1.** Documentar una estrategia comunitaria de manejo de residuos.	Documento	1	**UNIDAD**	$ 10.000.000	$ 9.500.000	$ 10.500.000	$10.000.000	$10.000.000
Recolectar, pesar y transportar material reciclado por la comunidad de la comuna 3 de Tumaco y UNIPA AWÁ	**Actividad 3.1**. Recolección de 10 toneladas de residuos reciclables. La recolección se realizará cuando se halla reunido un volumen mínimo de 500 kilogramos.	Recolección, pesaje y transporte de material	10	**TONELADAS**	$2.110.000	$2.150.000	$2.160.000	$2.140.000	$21.400.000

	Actividad 3.2. Pesar el material reciclado entregado por la comunidad y diligenciar las respectivas actas y llevar control de residuos generados por la comunidad. **Actividad 3.3.** Transportar las 10 toneladas de residuos recolectados por la comunidad hasta el punto de disposición establecido. **Actividad 3.4** Realizar seguimiento, monitoreo y acompañamiento a la comunidad beneficiada.								
Implementar un modelo de canje circular a través de la entrega de placas elaboradas con plástico reciclado	**Actividad 4.1.** Recolección de material reciclado (100 kilogramos por cada beneficiario de la placa para un total de 20 placas), pesaje transporte y transformación y entrega de una (1) placa elaborada a través de plástico reciclado por cada 100 kilogramos de residuos reciclables a 20 familias. **Actividad 4.2** Realizar seguimiento, monitoreo y acompañamiento a la comunidad beneficiada.	Placas instaladas. Las placas deberán contar con una resistencia para soportar 100 kg de peso.	20	**PLACAS**	$850.000	$800.000	$750.000	$800.000	$16.000.000

Nota 1: Los refrigerios se entregarán a las 100 personas recicladores de oficio de la comunidad del sector de los Puentes en la comuna 3 de Tumaco y la población indígena UNIPA que participarán en cada uno de los tres (3) talleres a realizarse en cuatro (4) jornadas cada uno, para un total de 12 jornadas. Así las cosas se entregará un total de 100 refrigerios para cada jornada, para un total de 1200 refrigerios dentro del componente de estrategia de educación ambiental enfocada en acopio y disposición de residuos aprovechables.

Nota 2: Los refrigerios a entregar corresponden a un refrigerio individual, adecuado para clima cálido, conformado mínimamente de la siguiente manera: i) Bebida en presentación individual, como agua, jugo, té frío o bebida hidratante, apta para consumo inmediato. ii) Alimento sólido tipo sándwich, pastel horneado, empanada, pan rollo, arepa o snack equivalente. iii) Fruta firme o complemento liviano, como manzana, banano, porción de fruta picada o producto similar. El valor del refrigerio incluye empaque, transporte y entrega en el lugar de los talleres y/o capacitaciones.

Nota 3: Se requiere el alquiler del salón para las 12 jornadas de taller o capacitación, el cual debe contar mínimamente con ventilación adecuada, iluminación suficiente, mobiliario en buen estado, acceso a servicios sanitarios, red eléctrica funcional, medios audiovisuales básicos (como proyector o pantalla, parlantes o sonido adecuado), medidas mínimas de seguridad (extintor y señalización), así como condiciones de limpieza, confort y accesibilidad necesarias para desarrollar las jornadas de capacitación.

6.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto asignado al presente proceso de contratación asciende a la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL M/CTE ($71.400.000), de los cuales la Entidad Sin Ánimo de Lucro aportaría mínimo la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($21.420.000) equivalente al treinta por ciento 30% del valor total estimado del proyecto. El Departamento aportaría la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($49.980.000,00).

Parágrafo Primero: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que la ESAL incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Parágrafo Segundo: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

Parágrafo Tercero: Para la legalización del contrato, la ESAL deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas aplicables sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes (cuando aplique):

CONCEPTO PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo: 2%
Estampilla Pro- Cultura: 2%
Estampilla Udenar: 0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación: 2%

Parágrafo Cuarto: De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, la ESAL deberá liquidar y pagar intereses moratorios (cuando aplique).

6.4. Análisis de indicadores de capacidad financiera y organizacional

Para el presente proceso de contratación no se requerirá capacidad financiera y organizacional. La secretaría de ambiente y desarrollo sostenible entre otros aspectos valorara el aporte de la ESAL,

además de su reconocida idoneidad.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

El “riesgo”, es definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato”. A su vez el artículo 2.2.1.1.1.6.3 determina que: “La entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación El “riesgo”, es definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato”. A su vez el artículo 2.2.1.1.1.6.3 determina que: “La entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”.

El “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente ha sido la base para la estructuración de la Matriz de Riesgo del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el literal “C” del mencionado documento que Impone: “… La entidad Estatal debe incluir en los Estudios Previos del Proceso de Contratación y en los pliegos de condiciones, los riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos”.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Paros, huelgas, ataques terroristas del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del convenio o en las vías de acceso al mismo.	Que la ESAL no pueda cumplir con las obligaciones del convenio	3	4	7	Riesgo alto	Departamento	La ESAL deberá informar oportunamente de la ocurrencia del evento. A su vez el departamento solicitará la colaboración de las autoridades policías, militares y administrativas competentes para conjurar o mitigarlos se presenten efectos de los fenómenos sociales.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	El Departamento	Convenio o cumplimiento de requisitos de ejecución	Permanente y en los consejos de seguridad	Permanentemente
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuanto se deba extender el plazo del convenio por causas ajenas a la voluntad del departamento	Que el departamento no pueda cumplir con sus objetivos	3	4	7	Riesgo Alto	la ESAL	La ESAL deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del convenio	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor la ESAL	Convenio o cumplimiento de requisitos de ejecución	Supervisión Permanente	Permanente

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

3	General	Interno	Planeación	Operacional	Cuanto se deba extender el plazo del convenio por causas ajenas a la voluntad de la ESAL	Que la ESAL no pueda cumplir con sus las obligaciones del convenio	3	4	7	Riesgo Alto	Departamento	La ESAL deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del convenio	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del convenio o cumplimiento de requisitos	Supervisión Permanente	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando durante la ejecución del convenio, la ESAL afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o de fuerza mayor que le impidan el cumplimiento del convenio	Retraso en la ejecución del convenio y por ende incumplimiento en sus fines, metas y objetivos	3	4	7	Riesgo Alto	la ESAL	Solicitar los eventos con la ESAL a fin de establecer si se puede subsanar o si por el contrario son insubsanables	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Suscripción del convenio o cumplimiento de requisitos de ejecución	Comunicación permanente con la ESAL	Cuando se presenta el evento
5	General	Interna	Ejecución	Operacional	Daños o hurtos en el lugar de la ejecución del convenio a bienes la ESAL	Malestar en La ESAL, perdida de información y retraso en la ejecución del convenio	2	3	5	Riesgo Medio	la ESAL	Otorgamiento de Pólizas que amparen el riesgo	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor		Cuando se presente el evento	Permanente
6	General	Interna	Ejecución	Contractual	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la ESAL	Retraso o cancelación del evento, daño a la reputación de las partes	1	3	3	Riesgo Medio	la ESAL	Supervisar el cumplimiento de los términos del convenio. Establecer cláusulas de penalización	1	1	1	Riesgo Bajo	Si	Departamento de Nariño	Durante la ejecución del convenio	Seguimiento	Durante la ejecución del Convenio
7	General	Interna	Ejecución	Económico	Incumplimiento de las normativas locales, como permisos de tránsito o ambientales	Sanciones legales, supervisión del evento	1	1	2	Riesgo Bajo	la ESAL	Asegurar que la ESAL gestione permisos necesarios	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	la ESAL	Durante la ejecución del convenio	Seguimiento	Durante la ejecución del Convenio
8	General	Interna	Ejecución	Logística	Falta de disponibilidad de sitios para el desarrollo de las capacitaciones	Entorpecimiento de las actividades programadas	2	2	2	Riesgo medio	la ESAL	Disponer de los lugares debidamente dotados que están en las localidades, donde se desarrollaran las capacitaciones	1	1	1	Riesgo Bajo	Si	la ESAL	Durante la ejecución del convenio	Seguimiento	Durante la ejecución del Convenio

El presente estudio de mercado se estructuró con la finalidad de aportar un insumo para el proceso de contratación del Departamento de Nariño y se firmó en San Juan de Pasto, en el mes de diciembre del 2025.

JAIRO ERNESTO CORTES QUIÑONES
SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Gina Paola Osorio
(Abogada contratista SADS)
Proyectó Jurídica

Viviana Meneses
(Contratista SADS)
Proyectó Técnica

David Morillo Coral
(Contratista DAC)
Revisó Análisis Del Sector – DAC

Referencias Bibliográficas:

Modelo de abastecimiento estratégico, tomado de:
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Pasto, octubre 2 de 2025

Doctor
JAIRO ERNESTO CORTES QUIÑONES
SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Cotización.

Cordial saludo,

El suscrito (a), actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la fundación ECOSER, con NIT Nº **901184376-1**, identificado como aparece al pie de mi firma, me permito presentar oferta, cuya validez se extiende por el plazo de tres (03) meses:

ITEM	ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
COMPONENTE 1						
1	Talleres de educación ambiental para 100 personas enfocados al acopio y disposición de residuos aprovechables en el sector de los puentes en la comuna 3 de Tumaco y la comunidad UNIPA AWA. Cada taller tendrá una duración de 16 horas (4 jornadas) las cuales se repartirán en enfoques 50% teórico y 50% practico, estos talleres serán dictados por profesionales con amplia experiencia en el manejo, disposición y transformación de residuos sólidos e un espacio dispuesto por el personal capacitador y se brindará un refrigerio por jornada a cada uno de los asistentes.	**Actividad 1.1.** Realizar un taller de introducción al manejo de residuos aprovechables. Metodología de Módulo 1: Introducción al Manejo de Residuos Aprovechables Listados de asistencia de cada taller.	**HORA**	$ 70.000	16	$ 1.120.000
			HORA	$ 70.000	16	$ 1.120.000
			REFRIGERIO	$ 13.000	400	$ 5.200.000
			DÍA	$ 550.000	2	$ 1.100.000
		Actividad 1.2. Realizar un taller de acopio y separación en la fuente. Metodología de Módulo 2: Técnicas de Acopio y Separación en la Fuente Metodología de Módulo Listados de asistencia de cada taller.	**HORA**	$ 70.000	16	$ 1.120.000
			HORA	$ 70.000	16	$ 1.120.000
			REFRIGERIO	$ 13.000	400	$ 5.200.000
			DÍA	$ 550.000	2	$ 1.100.000
		Actividad 1.3. Realizar un taller de disposición final y gestión comunitaria de residuos sólidos aprovechables. Metodología de Módulo 3: Disposición Final y Gestión Comunitaria Listados de asistencia de cada taller.	**HORA**	$ 70.000	16	$ 1.120.000
			HORA	$ 70.000	16	$ 1.120.000
			REFRIGERIO	$ 13.000	400	$ 5.200.000
			DÍA	$ 550.000	2	$ 1.100.000
2	**ESTRATEGIA COMUNITARIA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**	Documento de manejo de residuos sólidos. Se deberán entregar tres copias del documento para entregar a la comunidad UNIPA AWÁ, a la comuna 3 de Tumaco y a la Secretaría de ambiente y Desarrollo Sostenible. El documento deberá contener como mínimo los siguientes apartes: 1. Portada · Título · Comunidad o territorio (por ejemplo, Comuna 3 de Tumaco – Comunidad UNIPA AWA) · Nombre de la organización	**UNIDAD**	$ 10.500.000	1	$ 10.500.000

		responsable · Fecha de elaboración. 2. Introducción: · Contextualización del territorio y problemática actual. · Justificación de la necesidad de implementar la estrategia. · Breve mención de los actores involucrados. 3. Objetivos: general y específicos. 4. Diagnóstico situacional · Caracterización del tipo y volumen de residuos generados. · Identificación de puntos críticos o zonas de disposición inadecuada. · Prácticas actuales de manejo de residuos en la comunidad. · Actores involucrados (recicladores, líderes, instituciones, etc.). 5. Estrategia comunitaria de manejo de residuos a. Separación en la fuente b. Recolección y almacenamiento temporal (Cronograma y responsables uso y ubicación de contenedores, normas de limpieza y seguridad) c. Transporte y entrega (frecuencia y logística de traslado) d. Aprovechamiento de residuos e. Disposición final adecuada. 6. Educación y participación comunitaria: · Estrategias para formar a los miembros de la comunidad. Involucramiento de escuelas, líderes y recicladores. · Mecanismos para recibir retroalimentación y mejorar procesos. 7. Seguimiento y evaluación: · Indicadores de gestión (ej. volumen de residuos recolectados, número de talleres realizados). · Herramientas de monitoreo. · Frecuencia de revisión de la estrategia. 8. Anexos · Listados de participantes en talleres. · Actas de reuniones comunitarias. Fotografías de puntos de recolección, campañas, etc. · Mapas o diagramas de rutas de recolección.				
COMPONENTE 2						
1	Recolectar, pesar y transportar 10 toneladas material reciclado por la comunidad del sector de los puentes de Tumaco y el resguardo indígena de la comunidad UNIPA AWÁ.	**Actividad 1.1.** Recolección de residuos reciclables. La recolección se realizará cuando se halla reunido un volumen mínimo de 500 kilogramos. **Actividad 1.2.** Pesar el material reciclado entregado por la comunidad y diligenciar las respectivas actas y llevar control de residuos generados por la comunidad. **Actividad 1.3.** Transportar los residuos recolectados por la comunidad hasta el punto de disposición establecido. **Actividad 1.4** Realizar seguimiento, monitoreo y acompañamiento a la comunidad beneficiada.	**TONELADAS**	$ 2.160.000	10	$21.600.000

2	Implementar un modelo de canje circular a través de la entrega de placas elaboradas con plástico reciclado	**Actividad 2.1.** Recolección de material reciclado (100 kilogramos por cada beneficiario de la placa para un total de 20 placas), pesaje transporte y transformación y entrega de una (1) placa elaborada a través de plástico reciclado por cada 100 kilogramos de residuos reciclables a 20 familias, para un total de 20 placas instaladas. Las placas deberán contar con una resistencia para soportar 100 kg de peso. **Actividad 2.2** Realizar seguimiento, monitoreo y acompañamiento a la comunidad beneficiada.	**UNIDAD**	$ 750.000	20	$ 15.000.000

Nota 1: Los productos establecidos en la presente cotización deberán ser entregados en la ciudad de Pasto, en el lugar, fecha y condiciones que para tal efecto indique la supervisión de la Entidad Contratante, garantizando el transporte, embalaje y manipulación adecuada para su correcta recepción.

La oferta presentada incluye todos los costos relacionados con legalización de impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas, incluidas estampillas y tasas (Estampilla ProDesarrollo 2% - Estampilla Procultura 2% - Estampilla ProUdenar 0.5% - Tasa ProDeporte y Recreación 2%).

Dentro del valor ofertado en el presente documento comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, utilidad e impuestos, es decir incluye los costos inherentes al proyecto como son: Arrendamiento, servicios profesionales, insumos, etc.

La presente cotización se diligencia el día 2 del mes de octubre del año 2025, y tiene una validez de **tres (03) meses**.

Atentamente,

VICTOR RAUL CAIZA MOLINA
Representante Legal
Fundación ECONSER
NIT Nº 901184376-1
3137041492-1

Pasto, octubre 4 del 2025

Doctor
JAIRO ERNESTO CORTES QUIÑONES
SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Cotización.

Cordial saludo,

El suscrito (a), actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de _FUNDACION ONIX AVC_, con NIT Nº. 900598965-3_, identificado como aparece al pie de mi firma, me permito presentar oferta, cuya validez se extiende por el plazo de tres (03) meses:

ITEM	ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
COMPONENTE 1						
1	Talleres de educación ambiental para 100 personas enfocados al acopio y disposición de residuos aprovechables en el sector de los puentes en la comuna 3 de Tumaco y la comunidad UNIPA AWA. Cada taller tendrá una duración de 16 horas (4 jornadas) las cuales se repartirán en enfoques 50% teórico y 50% practico, estos talleres serán dictados por profesionales con amplia experiencia en el manejo, disposición y transformación de residuos sólidos e un espacio dispuesto por el personal capacitador y se brindará un refrigerio por jornada a cada uno de los asistentes.	**Actividad 1.1.** Realizar un taller de ntroducción al manejo de residuos aprovechables. Metodología de Módulo 1: Introducción al Manejo de Residuos Aprovechables Listados de asistencia de cada taller.	**HORA**	$ 650.000	16	$ 1.040.000
			HORA	$ 65.000	16	$ 1.040.000
			REFRIGERIO	$ 11.000	400	$ 4.400.000
			DÍA	$ 570.000	2	$ 1.140.000
		Actividad 1.2. Realizar un taller de acopio y separación en la fuente. Metodología de Módulo 2: Técnicas de Acopio y Separación en la Fuente Metodología de Módulo Listados de asistencia de cada taller.	**HORA**	$ 65.000	16	$ 1.040.000
			HORA	$ 65.000	16	$ 1.040.000
			REFRIGERIO	$ 11.000	400	$ 4.400.000
			DÍA	$ 570.000	2	$ 1.140.000
		Actividad 1.3. Realizar un taller de disposición final y gestión comunitaria de residuos sólidos aprovechables. Metodología de Módulo 3: Disposición Final y Gestión Comunitaria Listados de asistencia de cada taller.	**HORA**	$ 65.000	16	$ 1.040.000
			HORA	$ 65.000	16	$ 1.040.000
			REFRIGERIO	$ 11.000	400	$ 4.400.000
			DÍA	$ 570.000	2	$ 1.140.000
2	**ESTRATEGIA COMUNITARIA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**	**Actividad 2.1.** Documentar una estrategia comunitaria de manejo de residuos. El documento deberá contener como mínimo los siguientes apartes: **1.** Portada · Título · Comunidad o territorio (por ejemplo, Comuna 3 de Tumaco – Comunidad UNIPA AWA) · Nombre de la organización responsable · Fecha de elaboración. **2.** Introducción: · Contextualización del territorio y problemática actual. · Justificación de la necesidad de implementar la estrategia. · Breve mención de los actores involucrados. **3.** Objetivos: general y específicos. **4.** Diagnóstico situacional · Caracterización del tipo y volumen de residuos generados. · Identificación de puntos críticos o zonas de disposición inadecuada. · Prácticas actuales de manejo de residuos en la comunidad. · Actores involucrados (recicladores, líderes, nstituciones, etc.). **5.** Estrategia comunitaria de manejo de residuos a. Separación en la fuente b. Recolección y almacenamiento temporal (Cronograma y responsables uso y ubicación de contenedores, normas de impieza y seguridad) c. Transporte y	**UNIDAD**	$ 9.500.000	1	$ 9.500.000

		entrega (frecuencia y logística de traslado) d. Aprovechamiento de residuos e. Disposición final adecuada. **6.** Educación y participación comunitaria: · Estrategias para formar a los miembros de la comunidad. · Involucramiento de escuelas, líderes y recicladores. · Mecanismos para recibir retroalimentación y mejorar procesos**. 7.** Seguimiento y evaluación: · Indicadores de gestión (ej. volumen de residuos recolectados, número de talleres realizados). · Herramientas de monitoreo. · Frecuencia de revisión de la estrategia. **8.** Anexos · Listados de participantes en talleres. · Actas de reuniones comunitarias. Fotografías de puntos de recolección, campañas, etc. · Mapas o diagramas de rutas de recolección. Se entregaran 3 copias de cada documentos para ser entregados a la comunidad.				
COMPONENTE 2						
1	Recolectar, pesar y transportar 10 toneladas material reciclado por la comunidad del sector de los puentes de Tumaco y el resguardo indígena de la comunidad UNIPA AWÁ.	**Actividad 1.1.** Recolección de residuos reciclables. La recolección se realizará cuando se halla reunido un volumen mínimo de 500 kilogramos. **Actividad 1.2.** Pesar el material reciclado entregado por la comunidad y diligenciar las respectivas actas y llevar control de residuos generados por la comunidad. **Actividad 1.3.** Transportar los residuos recolectados por la comunidad hasta el punto de disposición establecido. **Actividad 1.4** Realizar seguimiento, monitoreo y acompañamiento a la comunidad beneficiada.	**TONELADAS**	$ 2.150.000	10	$21.500.000
2	Implementar un modelo de canje circular a través de la entrega de placas elaboradas con plástico reciclado	**Actividad 2.1.** Recolección de material reciclado (100 kilogramos por cada beneficiario de la placa para un total de 20 placas), pesaje transporte y transformación y entrega de una (1) placa elaborada a través de plástico reciclado por cada 100 kilogramos de residuos reciclables a 20 familias, para un total de 20 placas instaladas. Las placas deberán contar con una resistencia para soportar 100 kg de peso. **Actividad 2.2** Realizar seguimiento, monitoreo y acompañamiento a la comunidad beneficiada.	**UNIDAD**	$ 800.000	20	$ 16.000.000

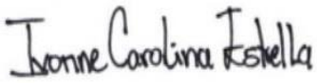
Nota 1: Los productos establecidos en la presente cotización deberán ser entregados en la ciudad de Pasto, en el lugar, fecha y condiciones que para tal efecto indique la supervisión de la Entidad Contratante, garantizando el transporte, embalaje y manipulación adecuada para su correcta recepción.

La oferta presentada incluye todos los costos relacionados con legalización de impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas, incluidas estampillas y tasas (Estampilla ProDesarrollo 2% - Estampilla Procultura 2% - Estampilla ProUdenar 0.5% - Tasa ProDeporte y Recreación 2%).

Dentro del valor ofertado en el presente documento comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, utilidad e impuestos, es decir incluye los costos inherentes al proyecto como son: Arrendamiento, servicios profesionales, insumos, etc.

La presente cotización se diligencia el día 18 del mes de noviembre del año 2025, y tiene una validez de **tres (03) meses**.

Atentamente,



IVONNE CAROLINA ESTRELLA AYTE
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION ONIX AVC
NIT Nº 900598965-3
3136374224
Fundaciononixavc@hotmail.com

Pasto, 4 de octubre del 2025

Doctor
JAIRO ERNESTO CORTES QUIÑONES
SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Cotización.

Cordial saludo,

La suscrita, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de FUNDACION SACHA LLAQTA, con NIT Nº 900.386.962, identificada como aparece al pie de mi firma, me permito presentar oferta, cuya validez se extiende por el plazo de tres (03) meses:

ITEM	ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
COMPONENTE 1						
1	Talleres de educación ambiental para 100 personas enfocados al acopio y disposición de residuos aprovechables en el sector de los puentes en la comuna 3 de Tumaco y la comunidad UNIPA AWA. Cada taller tendrá una duración de 16 horas (4 jornadas) las cuales se repartirán en enfoques 50% teórico y 50% practico, estos talleres serán dictados por profesionales con amplia experiencia en el manejo, disposición y transformación de residuos sólidos e un espacio dispuesto por el personal capacitador y se brindará un refrigerio por jornada a cada uno de los asistentes.	**Actividad 1.1.** Realizar un taller de introducción al manejo de residuos aprovechables. Metodología de Módulo 1: Introducción al Manejo de Residuos Aprovechables Listados de asistencia de cada taller.	**HORA**	$ 60.000	16	$ 960.000
			HORA	$ 60.000	16	$ 960.000
			REFRIGERIO	$ 12.000	400	$ 4.800.000
			DÍA	$ 560.000	2	$ 1.120.000
		Actividad 1.2. Realizar un taller de acopio y separación en la fuente. Metodología de Módulo 2: Técnicas de Acopio y Separación en la Fuente Metodología de Módulo Listados de asistencia de cada taller.	**HORA**	$ 60.000	16	$ 960.000
			HORA	$ 60.000	16	$ 960.000
			REFRIGERIO	$ 12.000	400	$ 4.800.000
			DÍA	$ 560.000	2	$ 1.120.000
		Actividad 1.3. Realizar un taller de disposición final y gestión comunitaria de residuos sólidos aprovechables. Metodología de Módulo 3: Disposición Final y Gestión Comunitaria Listados de asistencia de cada taller.	**HORA**	$ 60.000	16	$ 960.000
			HORA	$ 60.000	16	$ 960.000
			REFRIGERIO	$ 12.000	400	$ 4.800.000
			DÍA	$ 560.000	2	$ 1.120.000

2	**ESTRATEGIA COMUNITARIA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**	**Actividad 2.1.** Documentar una estrategia comunitaria de manejo de residuos. El documento deberá contener como mínimo los siguientes apartes: **1.** Portada · Título · Comunidad o territorio (por ejemplo, Comuna 3 de Tumaco – Comunidad UNIPA AWA) · Nombre de la organización responsable · Fecha de elaboración**. 2.** Introducción: · Contextualización del territorio y problemática actual. · Justificación de la necesidad de implementar la estrategia. · Breve mención de los actores involucrados. **3.** Objetivos: general y específicos. **4.** Diagnóstico situacional · Caracterización del tipo y volumen de residuos generados. · Identificación de puntos críticos o zonas de disposición inadecuada. · Prácticas actuales de manejo de residuos en la comunidad. · Actores involucrados (recicladores, líderes, instituciones, etc.). **5.** Estrategia comunitaria de manejo de residuos a. Separación en la fuente b. Recolección y almacenamiento temporal (Cronograma y responsables uso y ubicación de contenedores, normas de limpieza y seguridad) c. Transporte y entrega (frecuencia y logística de traslado) d. Aprovechamiento de residuos e. Disposición final adecuada. **6.** Educación y participación comunitaria: · Estrategias para formar a los miembros de la comunidad. · Involucramiento de escuelas, líderes y recicladores. · Mecanismos para recibir retroalimentación y mejorar procesos**. 7.** Seguimiento y evaluación: · Indicadores de gestión (ej. volumen de residuos recolectados, número de talleres realizados). · Herramientas de monitoreo. · Frecuencia de revisión de la estrategia. **8.** Anexos · Listados de participantes en talleres. · Actas de reuniones comunitarias. Fotografías de puntos de recolección, campañas, etc. · Mapas o diagramas de rutas de recolección. Se entregaran 3 copias de cada documentos para ser entregados a la comunidad.	**UNIDAD**	$ 10.000.000	1	$ 10.000.000
COMPONENTE 2						
1	Recolectar, pesar y transportar 10 toneladas material reciclado por la comunidad del sector de los puentes de Tumaco y el resguardo indígena de la comunidad UNIPA AWÁ.	**Actividad 1.1.** Recolección de residuos reciclables. La recolección se realizará cuando se halla reunido un volumen mínimo de 500 kilogramos. **Actividad 1.2.** Pesar el material reciclado entregado por la comunidad y diligenciar las respectivas actas y llevar control de residuos generados por la comunidad. **Actividad 1.3.** Transportar los residuos recolectados por la comunidad hasta el punto de disposición establecido. **Actividad 1.4** Realizar seguimiento, monitoreo y acompañamiento a la comunidad beneficiada.	**TONELADAS**	$ 2.110.000	10	$21.100.000
2	Implementar un modelo de canje circular a través de la entrega de placas elaboradas con plástico reciclado	**Actividad 2.1.** Recolección de material reciclado (100 kilogramos por cada beneficiario de la placa para un total de 20 placas), pesaje transporte y transformación y entrega de una (1) placa elaborada a través de plástico reciclado por cada 100 kilogramos de residuos reciclables a 20 familias, para un total de 20 placas instaladas. Las placas deberán contar con una resistencia para soportar 100 kg de peso. **Actividad 2.2** Realizar seguimiento, monitoreo y acompañamiento a la comunidad beneficiada.	**UNIDAD**	$ 850.000	20	$ 17.000.000

Nota 1: Los productos establecidos en la presente cotización deberán ser entregados en la ciudad de Pasto,

en el lugar, fecha y condiciones que para tal efecto indique la supervisión de la Entidad Contratante, garantizando el transporte, embalaje y manipulación adecuada para su correcta recepción.

La oferta presentada incluye todos los costos relacionados con legalización de impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas, incluidas estampillas y tasas (Estampilla ProDesarrollo 2% - Estampilla Procultura 2% - Estampilla ProUdenar 0.5% - Tasa ProDeporte y Recreación 2%).

Dentro del valor ofertado en el presente documento comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, utilidad e impuestos, es decir incluye los costos inherentes al proyecto como son: Arrendamiento, servicios profesionales, insumos, etc.

La presente cotización se diligencia el día 4 del mes de octubre del año 2025, y tiene una validez de **tres (03) meses**.

Atentamente,

C.C. 59.835.001 de Pasto
Representante legal
Fundación Sacha LLaqta
Nit 900.386.962